

Guayaquil, 1 de Noviembre de 1989

Señor Ec.  
TELMO MATEO ALARCON  
Ciudad.-

42715  
2015

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de la Compañía ARTEFACTOS GENERALES ARTEFAC S.A., y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, me es grato comunicarle, que ha sido designado usted GERENTE, de la misma por un periodo de -- 2 años, pudiendo ser revocado o reelegido este nombramiento a criterio de la Presidencia de la Compañía o de su reemplazo.

Usted reemplaza en el cargo al Ec. Carlos Cabezas Palacios, quien fenecio en su cargo el 30 de Octubre de 1988.

En el ejercicio de su cargo, usted tendra las facultades siguientes:

- 1.ª Podrá contratar y remover empleados a su libre elección pero deberá consultar con el Presidente o su reemplazo, para fijar su remuneración. Lo mismo para cualquier aumento de sueldo y/o de comisiones y/o bonificación que considere prudente para cualquier empleado. Podrá firmar avisos de entrada y de salida para el Seguro Social y podrá representar a la empresa ante cualquier gestión en el IESS.
- 2.- Será el responsable de la coordinación total de las relaciones con nuestros proveedores las mismas que deberán ser constantemente reportadas y evaluadas con la Presidencia y/o su reemplazo.
- 3.- Será el responsable de presentar a la Presidencia los planes de ventas - tanto al por mayor como al por menor, sus campañas, sus promociones, sus incentivos y por supuesto los diferentes presupuestos de publicidad que se -- requieran, todo ésto será discutido y aprobado con la Presidencia de la --- Compañía.
- 4.- Es responsable directo ante los accionistas y representantes legales de la empresa del manejo de la cartera al por mayor y por menor de la empresa - de su recuperación, de la supervisión que deberá ejercer y controles que deba imponer a la o las personas que colaboren en éste departamento o sección llámense cobradores, jefe de cobranza y crédito, etc.
- 5.- Es el responsable directo del buen manejo de las bodegas de la empresa - y/o de las que también se tengan en el futuro. Será él quien deberá establecer los controles y supervisión necesaria para sus subalternos, por lo tanto responder ante al Presidente de la empresa por los inventarios de la misma, ésto incluye las distintas mercaderías del almacén y de las sucursales que puedan establecerse.
- 6.- Deberá administrar los activos de que cualquier índole posee o pueda -- poseer la compañía, salvo aquellos en que específicamente y por escrito el Presidente de la Compañía y/o su reemplazo lo eximan.
- 7.- Se le confiere procuración judicial para que pueda representar a la empresa en cualquier juicio ejecutivo, civil, penal, laboral, administrativo y contencioso ya sea como actor o demandado, inclusive las contenidas en el Código de Procedimiento Civil. De conformidad con la Ley, queda facultado el Economista Telmo Mateo Alarcón, para que delegue la Procuración Judicial en el Abogado de su confianza en caso de ser necesario.

*[Handwritten mark]*

*Telmo Mateo Alarcón*

8.- Es el responsable ante la Presidencia de la Compañía de establecer los diversos sistemas contables, financieros y administrativos que sean necesarios para la buena marcha de la Compañía, debiendo todos éstos planes ser consultados y aprobados por la Presidencia y/o su reemplazo. También deberá velar y preocuparse de que la empresa esté permanentemente mejorando - dicho planes mencionados en éste punto y actualizando métodos y controles en todos los ámbitos de los negocios de la Compañía.

9.- Es el responsable de velar y supervigilar las buenas relaciones con los empleados de la Compañía y es su obligación el acrecentarlas y manejar las con la prudencia necesaria que permita desarrollar las actividades en un ambiente de franca armonía entre todos.

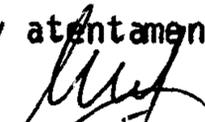
10.- Podrá firmar órdenes de compra o solicitar telefónicamente o personalmente mercadería a nombre de ARTEFACTOS GENERALES ARTEFAC S.A., sin límite en su monto.

11.- Deberá preocuparse constantemente de los planes y actividades de la competencia, llevar un record de la misma e informar a la Presidencia de los cambios que se operen en la misma.

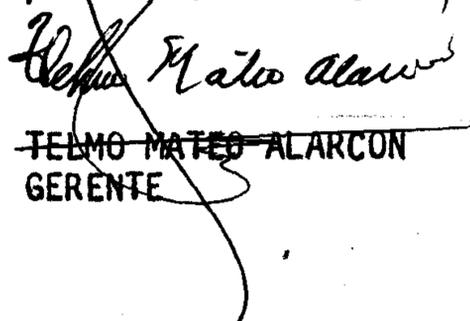
12.- Se le confiere expresa autorización para que pueda firmar por la Compañía ARTEFACTOS GENERALES ARTEFAC S.A., contratos de Prenda, Contrato de Venta con Reserva de Dominio, facturas emitidas por la Compañía. Notas de crédito y notas de débito.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública -- otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, abogado Eduardo Falquez - Ayala, el 29 de Agosto de 1985, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Septiembre de 1985.

Muy atentamente

  
CARLOS VERDESOTO MARRIOTT  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la Compañía ARTEFACTOS GENERALES ARTEFAC S.A., para el cual he sido elegido.

  
~~TELMO MATEO ALARCON~~  
GERENTE

Guayaquil, 1 de Noviembre de 1989

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy se inscribió este Nomenclario de GERENTE de ARTEFACTOS GENERALES ARTEFAC S.A. de fojas 46.940 a 46.941, número 13.660 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.151 del Repertorio.- Archívandose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- - Guayaquil, cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

TIFICO: Que con fecha de hoy se tom6 nota de este Nomenclato a foja -  
41.780 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripci6n res-  
pectiva.- Guayaquil, cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y nue-  
ve.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil